



DECRETO ALCALDICIO N° 141

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,
14 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 3669 de fecha 28.12.2018 que autoriza iniciar un proceso de licitación a través del Portal Mercado Público, Adquisición de 130 pares de zapatos escolares para alumnos vulnerables de escuelas municipales de la comuna de Requinoa, Programa Asistencialidad, Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por Sra. Ibetty Escobar Gonzalez Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Karen Poveda Marín, Encargada Programa Asistencial y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Técnico DIDECO, o quienes le subroguen.

El memo N° 36 de fecha 11.01.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-4-L119 a través del Portal Mercado Público, para la "Adquisición de 130 pares de zapatos escolares a alumnos vulnerables de escuelas municipales de la comuna de Requinoa, Programa Asistencialidad", del cual se recibieron 3 ofertas, siendo solo una (1) evaluada por cumplir con todos los requisitos técnicos y administrativos. Se adjunta Acta de Evaluación que sugiere adjudicar Licitación al oferente INVERSIONES BIANCLAU LTDA. RUT 77.922.620-4.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública N° 3656-4-L119, a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la Adquisición de 130 pares de zapatos escolares para alumnos vulnerables de escuelas municipales de la comuna de Requinoa, Programa Asistencialidad y **ADJUDICASE** al oferente INVERSIONES BIANCLAU LTDA. RUT. 77.922.620-4, con domicilio comercial en Rosas 2256, Santiago, en relación a que fue el único oferente que presentó la totalidad de documentos requeridos en las Bases Técnicas y Administrativas, presentando una oferta económica de \$1.516.060 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ANGÉLICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/KPM/kpm
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo